



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
COMITÉ DE SELECCION



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 114-2024-MPE-C-2

ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL IOARR "ADQUISICION DE VEHICULO Y MOTOCICLETA; REPARACION DE VEHICULO, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR, DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO".

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 22 días del mes de noviembre del año 2024, siendo las 16:50 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato 04 (F04 N.º 125-2024-RPCC-OGA-MPE-C), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 114-2024-MPE-C-2, cuyo objeto del procedimiento es la ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL IOARR "ADQUISICION DE VEHICULO Y MOTOCICLETA; REPARACION DE VEHICULO, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR, DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones "el Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- LIC. JULIA COLQUE PEÑA Presidente titular
- ING. EDWIN CHOQUE HUISA Primer miembro titular
- CPC. YANILDA CAHUANA GUILLEN Segundo miembro titular

PRIMERO: Instalado el Comité de Selección, el presidente luego de verificar el quórum respectivo, da la bienvenida a los presentes y dando inicio a la sesión procede con la lectura de los postores registrados electrónicamente en la plataforma del SEACE en el orden en el cual se inscribieron:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20455102392	CELL CENTER AQP E.I.R.L.	2024-11-20 22:19:59.0	Válido	20455102392
2	Proveedor con RUC	20518438787	MOTOPART TOTO SAC	2024-11-15 22:47:22.0	Válido	20518438787
3	Proveedor con RUC	20529425351	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	2024-11-20 11:35:25.0	Válido	20529425351
4	Proveedor con RUC	20535151858	CIA & REPRESENTACIONES REYES S.A.C.	2024-11-16 21:02:37.0	Válido	20535151858
5	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	2024-11-14 09:02:36.0	Válido	20538736695
6	Proveedor con RUC	20564183009	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-15 22:43:07.0	Válido	20564183009
7	Proveedor con RUC	20568819056	CORPORACION ARAUCO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ARAUCO S.R.L.	2024-11-15 23:32:07.0	Válido	20568819056
8	Proveedor con RUC	20605692053	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	2024-11-14 07:37:43.0	Válido	20605692053
9	Proveedor con RUC	20606256893	GRUPO E & H ALVAREZ PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-14 11:38:52.0	Válido	20606256893

SEGUNDO: A continuación, se verifica a los postores que presentaron sus propuestas (electrónica) a través del SEACE, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20605692053	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	21/11/2024	21/11/2024	22:23:26	Enviado	Valido
2	20564183009	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/11/2024	21/11/2024	23:31:40	Enviado	Valido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR COMITÉ DE SELECCION



TERCERO: El Comité de Selección, procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión de las ofertas presentadas; de acuerdo a las bases y al artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y se tiene lo siguiente:

De acuerdo el numeral 44.1 del Art. 44 del RLCE, precisa lo siguiente: El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Así mismo, en el numeral 46.4 Art. 46 del RLCE, precisa lo siguiente: Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

En ese contexto, el presidente y primer miembro titular, con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, realizó la evaluación respectiva del literal e) de los documentos de admisión, a solicitud del segundo miembro, se obtuvo el siguiente resultado:

POSTOR	ADMISION DE LA OFERTA								ESTADO
	(Anexo N° 1) a) DJ de datos del postor	b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	(Anexo N° 2) c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	(Anexo N° 3) d) DJ de cumplimiento de las EE.TT. contenidas en el numeral 3.1 del CAPÍTULO III	e) El postor debe adjuntar ficha técnica y/o catalogo y/o brochure para acreditar mínimo las características del 1) al 8)	(Anexo N° 4) f) DJ de plazo de entrega	(Anexo N° 5) g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas	(Anexo N° 6) h) Precio de la oferta	
CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO

Según informe N° 031-2024-MPE-GDS-SPS-IOARR/ECHH, presentado por el Área Usuaría, donde se pronuncia referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas:

CUARTO: Se procede a evaluar, FACTORES DE EVALUACIÓN, de acuerdo a los documentos presentados para acreditar los factores de evaluación, de conformidad con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quedando con los siguientes resultados:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		2.2.2. Documentación de presentación facultativa:		PTJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	A) PRECIO		b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%) (Anexo N° 10)			
	MONTO OFERTADO	Ptje	Ptje			
VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	59,000.00	100.00	5.00		105.00	1°
CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	63,200.00	93.35	4.67		98.02	2°



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
COMITÉ DE SELECCION**



QUINTO: Acto seguido, el Comité de Selección califica a los postores (según el orden de prelación), los requisitos de calificación previsto en las bases integradas: Experiencia del Postor en la Especialidad; de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose lo siguiente:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN	ORDEN
	B. Experiencia del postor en la especialidad		
VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI CUMPLE	CALIFICA	1
CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	SI CUMPLE	CALIFICA	2

SEXTO: Finalmente, el Comité de Selección con el quorum correspondiente procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0114-2024-MPE-C-2, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL IOARR "ADQUISICION DE VEHICULO Y MOTOCICLETA; REPARACION DE VEHICULO, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR, DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO", al postor **VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con RUC N.º 20564183009, por el monto de **S/ 59,000.00 (Cincuenta y nueve mil con 00/100 Soles)**.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 17:25 horas del día 22 de noviembre del año 2024.

Se firma la presente acta en señal de conformidad: =====



LIC. JULIA COLQUE PEÑA
PRESIDENTE TITULAR



ING. EDWIN CHOQUE HUISA
1º MIEMBRO TITULAR



CPC. YANILDA CAHUANA GUILLEN
2º MIEMBRO TITULAR